



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 852/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Entrevista Psicológica, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave, informa que los/as Licenciados/as Sabrina Nair SÁNCHEZ DNI: 37.318.006, Mariano Nicolás MAMMANA DNI: 34.839.786 y Juan Cruz PEROTTI DNI: 37.733.408, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "La entrevista diagnóstica y el Código de Ética de Córdoba: ¿Cómo se conjugan los principios éticos en la práctica diagnóstica?" (SANCHEZ) "Propuesta de trabajo práctico" (MAMMANA) "Trabajo de articulación con FAUD. Conversatorio" (PEROTTI).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Mónica Soave, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a los/as Licenciados/as Sabrina Nair SÁNCHEZ, Mariano Nicolás MAMMANA y Juan Cruz PEROTTI.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00507702-UNC-DSA#FP.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* a los/as Licenciados/as Sabrina Nair SÁNCHEZ DNI: 37.318.006, Mariano Nicolás MAMMANA DNI: 34.839.786 y Juan Cruz PEROTTI DNI: 37.733.408, realizadas en la asignatura Entrevista Psicológica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.06.2019 al 05.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que los/as Licenciados/as Sabrina Nair SÁNCHEZ, Mariano Nicolás MAMMANA y Juan Cruz PEROTTI han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

